



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1214 - 10

SALTA, 30 AGO 2010

Expte. N° 4.611/10

VISTO:

La Nota 2617/10 mediante la cual la Prof. **Elsa Mabel MAMANI** solicita licencia con goce de haberes, en los cargos que actualmente revista, a partir del 23 de Agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos de realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Bodeaux-Francia;

QUE lo solicitado se encuadra en lo establecido por el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente, aprobado por Resolución R N° 343/83;

QUE dicha actividad cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología como así también de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 458/10 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 10/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, a la Prof. **Elsa Mabel MAMANI**, Legajo N° 5585, licencia con goce de haberes, en el cargo Interino Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, en la asignatura "Historia de America I" de la Escuela de Historia, a partir del 23 de Agosto de 2010 y hasta el 1° de Marzo de 2011, con motivo de realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Bordeaux-Francia.

ARTICULO 2°.- OTORGAR, a la mencionada docente, licencia con goce de haberes, en el cargo Temporario Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación II" de la Escuela de Antropología, a partir del 23 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Antropología, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V RIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa